



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INDUSTRIAS INTERMEDIAS
FONDO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
FONACIT

CONCURSO PÚBLICO PARA LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE
AUDITORIA INTERNA

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal en los artículos 27 y 28, en concordancia con lo previsto en el artículo 25 del Decreto N° 2621, mediante el cual se dicta el Reglamento sobre la Organización del Control Interno en la Administración Pública Nacional, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.783 de fecha 25-09-2003 y en las Resoluciones: N° 01-00-00091 de fecha 17-02-2006, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.386 del 23-02-2006, mediante la cual se dicta el Reglamento sobre los Concursos Públicos para la Designación de los Contratadores Distritales y Municipales y los Titulares de las Unidades de Auditoría Interna de los Órganos del Poder Público Nacional, Estatal, Distrital y Municipal y sus Entes Descentralizados; N° 01-00-005 de fecha 01-03-2002 y N° 01-00-0068, de fecha 13-03-2007, publicadas en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.396 de fecha 04-03-2002, y N° 38.645 de fecha 15-03-2007, emanadas de la Contraloría General de la República y en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace el llamado público del Concurso para la provisión del cargo del Titular de la Unidad de Auditoría Interna del Fondo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación, FONACIT.

REQUISITOS MÍNIMOS

- Tener nacionalidad venezolana.
- Ser mayor de veinticinco (25) años de edad.
- Ser de reconocida solvencia moral.
- Poseer título Universitario en Derecho, Economía, Administración, Contaduría Pública o Ciencias Fiscales, expedido por una universidad venezolana o extranjera, reconocido o revalidado y estar inscrito en el respectivo colegio profesional si lo hubiere.
- Poseer no menos de tres (3) años, equivalentes a treinta y seis (36) meses de experiencia laboral en materia de Control Fiscal en órganos de control fiscal.
- No estar inhabilitado para el ejercicio de la función pública.
- No tener parentesco de hasta un cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, o sociedad de intereses con las máximas autoridades jerárquicas y otros directivos de ESTE ente.
- No estar desempeñando para el momento de la inscripción funciones como titular de un órgano de Control Fiscal designado mediante Concurso Público, salvo que hubiere concluido el período para el cual fue designado u optare por la reelección del cargo.
- No ser jubilado de órganos o entidades del Poder Público Nacional, Estatal, Distrital o Municipal.
- No haberse desempeñado como directivo de un partido político o de un grupo de electores o asociación deliberante con fines políticos, en los últimos tres (03) años.

FECHA DE INSCRIPCIÓN

El periodo de formalización de inscripción y consignación de documentos para participar en el Concurso será desde el día miércoles trece (13) de mayo, hasta el día martes veintiséis (26) de mayo de 2009, ambas fechas inclusive, en horario comprendido de ocho y treinta (08:30am) a once y treinta de la mañana (11:30am) y de dos y treinta (02:30pm) a cuatro y treinta de la tarde (04:30 pm)

CREDENCIALES SOLICITADAS

Al momento de formalizar la inscripción, los aspirantes entregarán dos (2) ejemplares de los documentos que consignan con su firma en cada uno de ellos, los cuales acrediten el cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 14 del Reglamento de Concurso, así como declaración jurada de no estar incurso en las inhabilidades previstas en el artículo 15 del Reglamento adjuntos.

- Dos (2) copias de la Cédula de Identidad.
- Dos (2) fotos recientes tamaño carnet.
- Original y dos (2) copias del curriculum vitae con sus respectivos soportes, en el cual se debe relacionar e identificar con toda claridad en orden cronológico, las instituciones donde el participante haya prestado sus servicios, con indicación en cada caso, de las fechas de ingreso y egreso. Para cada institución se debe relacionar también en orden cronológico, las posiciones o cargos desempeñados, con indicación de la denominación y de las fechas exactas de nombramiento y separación correspondiente. La relación de cargos debe ser emitida por la unidad competente del organismo o ente donde prestó o presta sus servicios, con indicación de la denominación del cargo y de las fechas exactas de nombramiento y separación correspondiente. Además se deben incluir los períodos de libre ejercicio de la profesión. Original y dos (2) copias del carnet de la inscripción en el colegio respectiva.
- La documentación en idioma distinto al español deberá ser debidamente legalizada, registrada y acompañada de la correspondiente traducción, efectuada por intérprete pública.
- En aquellos casos en que así lo considere, podrá consignar documentación adicional, durante el periodo de inscripción.
- Los documentos serán confrontados con sus originales en presencia del participante, firmados y sellados por el funcionario receptor quien expedirá constancia de inscripción que entregará al participante con un (1) ejemplar de los documentos consignados y copia del Reglamento de Concurso, los originales serán devueltos en el mismo acto.

LUGAR PARA EFECTUAR LA INSCRIPCIÓN

Sede del Fondo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación FONACIT, ubicada en la Avenida Universidad, esquina el Chorro, Torre Ministerial, Consultoría Jurídica piso 18 Tlf 5052600

RESULTADO DEL CONCURSO

Los participantes serán notificados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación de los resultados por el Jurado a la máxima autoridad del organismo, de conformidad con la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

BENEFICIOS SOCIALES ECONÓMICOS

Remuneración competitiva
Prima de profesionalización
Caja de Ahorros
Cesta Ticket
Bono vacacional
Móvanta (90) días de bonificación de fin de año.
Póliza Colectiva de HCM, vida, accidentes personales y gastos funerarios.